

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 29** *ORDEN 1904/2023, de 19 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria del año 2023 de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.*

Mediante la Orden 897/2019, de 19 de julio, de la Consejería de Sanidad, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

Con fecha 2 de octubre de 2023 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el extracto de la Orden 1362/2023, de 15 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan las citadas subvenciones para el año 2023.

La Dirección General de Salud Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.5 de la Orden 897/2019, de 19 de julio, ha elevado propuesta de concesión, de acuerdo a la valoración formulada por el Órgano Colegiado de Valoración.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Otorgar las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el Anexo I de esta orden, con la denominación e importe del proyecto y la cuantía a percibir.

Segundo

Declarar excluidas del proceso las entidades cuyas solicitudes han sido inadmitidas y las entidades locales cuyos proyectos no han obtenido subvención, relacionadas en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se detallan.

Tercero

Las subvenciones se harán efectivas mediante un único pago a cuenta, sin previa justificación y sin exigencia de garantías, de acuerdo con la posibilidad establecida en los apartados b) y c) del artículo 10.1 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

1. Tras realizar el proyecto objeto de la subvención, la entidad local receptora de la misma receptora de la misma deberá presentar desde el 1 de enero y hasta el día 28 de febrero de 2025 incluido, la documentación justificativa recogida en el apartado dispositivo decimosexto de la Orden 1362/2023, de 15 de septiembre, por la que se convocan las subvenciones para el año 2023, debiendo corresponder la justificación del gasto con la totalidad del coste del proyecto para el que se solicitó la subvención.

2. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente llevará aparejado la revocación de la misma y el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, más los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 32 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Quinto

1. Las entidades locales beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a adoptar las medidas de difusión que permitan dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación de la actividad. Dichas medidas de difusión consistirán en la inclusión de leyendas relativas a la financiación del proyecto por parte de la Consejería de Sanidad o de la Dirección General de Salud Pública en carteles, materiales impresos o audiovisuales, o bien, en menciones realizadas en medios de comunicación.

2. En el caso de que las entidades beneficiarias hicieran públicos los resultados de los proyectos subvencionados deberán hacer constar la participación de la Consejería de Sanidad en las actividades realizadas. Los contenidos serán consensuados con la Consejería antes de su publicación y difusión.

3. La Consejería de Sanidad podrá, en todo momento, hacer uso público del contenido y resultados de los proyectos realizados mediante las subvenciones otorgadas.

Sexto

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y será puesta a disposición en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2023.

La Consejera de Sanidad,
FÁTIMA MATUTE TERESA

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Nº DE EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07/AA91-00001.4/2023	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	P2808500I	MIRAFLORES DE LA SIERRA, SE MUEVE PARA CONVERTIRSE EN UN MUNICIPIO SALUDABLE	20.000,00 €	10.000,00 €
07/AA91-00002.5/2023	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM	P7804502H	PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y PREV. EN CENTROS EDUCATIVOS. PROMOCIÓN SALUD Y PREV. CONDUCTAS ADICTIVAS	20.000,00 €	10.000,00 €
07/AA91-00003.6/2003	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL	P2808200F	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN MANZANARES EL REAL	34.614,38 €	9.349,92 €
07/AA91-00004.7/2023	AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	P2814500A	TALAMANCA SALUDABLE	8.400,00 €	4.200,00 €
07/AA91-00005.8/2023	AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA	P2801800J	PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL TAICHÍ	2.029,50 €	1.014,75 €
07-AA91-00007.1/2023	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	P2805800F	TALLERES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	8.196,00 €	4.098,00 €
07-AA91-00008.2/2023	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	P2800600E	PREVENCIÓN DE ADICIONES: TEATRO FORO	28.200,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00009.3/2023	AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	P2806300F	HÁBITOS SALUDABLES EN GARGANTILLA Y PINILLA	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00010.5/2023	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	P2800500G	SALUD MENTAL Y ADOLESCENTES CURSO 2023/2024 (2ª EDICIÓN)	10.000,00 €	5.000,00 €
07-AA91-00011.6/2023	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA	P2802900G	CABANILLAS SE ACTIVA	10.800,00 €	5.400,00 €
07-AA91-00013.8/2023	AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS	P2803600B	CASARRUBUELOS + SALUD	21.026,92 €	9.960,00 €
07-AA91-00015.1/2023	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO	P2816700E	FIN DE SEMANA DE LA SALUD PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	7.200,00 €	3.600,00 €
07-AA91-00016.2/2023	AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA	P2815700F	VALDELAGUNA SANAMENTE	10.000,00 €	5.000,00 €
07-AA91-00017.3/2023	AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA	P2806700G	JORNADAS CONSALUD: ESTIMULANDO LOS SENTIDOS	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00018.4/2023	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO	P2805300G	PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES DURANTE OCIO Y TIEMPO LIBRE DELA JUVENTUD	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00019.5/2023	AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	P2807200G	"ENREDADOS CON LA SALUD"	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00020.7/2023	AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR	P2806100J	PROMOTORES DE SALUD	9.000,00 €	4.500,00 €
07-AA91-00021.8/2023	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	P2807300E	ACTIVIDAD Y BUENOS HÁBITOS SALUDABLES EN HUMANES	32.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00023.1/2023	AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	P2811200A	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS PERSONAS MAYORES. TERAPIA OCUPACIONAL, ATENCIÓN A LOS CUIDADORES Y PAR	8.800,00 €	4.400,00 €
07-AA91-00026.4/2023	AYUNTAMIENTO DE EL ATAIZAR	P2801600D	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN Y CUIDADO PERSONAL	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00027.5/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	P2817200E	VILLALBILLA SE CUIDA	7.020,00 €	3.510,00 €
07-AA91-00029.7/2023	AYUNTAMIENTO DE VENTURADA	P2816900A	PROGRAMA VENTURA: TU AVENTURA HACIA EL BIENESTAR EN VENTURADA	30.505,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00031.1/2023	AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	P2810800I	PEDREZUELA CAMINAMOS JUNTOS 2024	17.050,00 €	7.000,00 €
07-AA91-00032.2/2023	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	P2815400C	TORRESALUDABLE	7.909,00 €	3.954,50 €
07-AA91-00034.4/2023	AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES	P2806200H	FOMENTANDO LA VIDA SALUDABLE DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN EL CAMPAMENTO DE VERANO DE GARGANTA DE LOS MONTES	8.530,50 €	4.265,25 €
07-AA91-00035.5/2023	AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS	P2804000D	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN NUESTRO MUNICIPIO INTERGENERACION: APOYO POSITIVO	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00036.6/2023	AYUNTAMIENTO DE CHAPINERÍA	P2805100A	TALLERES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CHAPINERÍA 2024	2.298,27 €	1.149,13 €
07-AA91-00037.7/2023	AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	P2805600J	PROYECTO BIENESTAR COLECTIVOS MAS DESFAVORECIDOS	13.050,00 €	6.525,00 €
07-AA91-00038.8/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS	P2817000I	VILLACONEJOS SALUDABLE	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00039.0/2023	AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL 2024: "AJALVIR - SALUD Y CUIDADO INTERGENERACIONAL"	6.000,00 €	3.000,00 €
07-AA91-00040.2/2023	AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA	P2803000E	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN DIFICULTAD SOCIAL 2024, LA CABRERA	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00041.3/2023	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE EN MEDIO	P2808900A	TU SALUD TE DA MAS VIDA, CÚIDALA	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00043.5/2023	AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO	P2802000F	BIENESTAR Y SALUD	2.178,00 €	1.089,00 €
07-AA91-00044.6/2023	AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA	P2815100I	TORRELAGUNA, TE DA SALUD	10.949,31 €	5.456,00 €
07-AA91-00045.7/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	P2817600F	ESCUELA DE SALUD DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	30.360,50 €	10.000,00 €
07-AA91-00046.8/2023	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	P2801300A	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL EN ADOLESCENTES	19.600,00 €	9.800,00 €
07-AA91-00047.0/2023	AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	P2804700I	SINTONIZANDO EN LA BUENA ONDA	3.600,00 €	1.800,00 €
07-AA91-00048.1/2023	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA	P2812500C	PILDORITAS TIKTOK	5.060,00 €	2.530,00 €
07-AA91-00049.2/2023	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR	P2808600G	ENREDOS SALUDABLES	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00050.4/2023	AYUNTAMIENTO ALCORCÓN	P2800700C	ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD ALCORCÓN	26.373,16 €	10.000,00 €

Nº DE EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00051.5/2023	AYUNTAMIENTO DE TITULCIA	P2814700G	BAILA Y DISFRUTA DE SALUD	2.052,00 €	1.026,00 €
07-AA91-00052.6/2023	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE LA CALZADA	P2814900C	ESCUELA DE PROMOCIÓN DE SALUD	4.500,00 €	2.250,00 €
07-AA91-00053.7/2023	AYUNTAMIENTO NUEVO BAZTAN	P2810000F	¡ACTÍVATE 2!; PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE PROYECTOS APRENDIZAJE SERVICIO APS	5.405,00 €	2.455,00 €
07-AA91-00055.0/2023	AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA	P2816400B	VALDETORRES DE JARAMA RESPIRA SALUD	6.000,00 €	3.000,00 €
07-AA91-00057.2/2023	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	P2800900I	VALORACIONES FUNCIONALES Y PROGRAMA DE EJERCICIO MULTICOMPONENTE EN PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS	21.150,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00061.7/2023	AYUNTAMIENTO DE COSLADA	P2804900E	TALLERES FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	4.000,00 €	2.000,00 €
07-AA91-00062.8/2023	AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS	P2803200A	PROGRAMA JOVEN +	7.100,00 €	3.550,00 €
07-AA91-00064.1/2023	AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	P2803300I	POR MI, POR TI: "TALLER DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DEL CINE".	4.598,00 €	2.299,00 €
07-AA91-00066.3/2023	AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	P2807700F	DIARIO JOVEN: EMOCIÓNARTE	2.480,00 €	1.240,00 €
07-AA91-00067.4/2023	AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO	P2808400B	ENCUENTRO MUNICIPAL SALUD MEJORADA CON SALUD	5.000,00 €	2.500,00 €

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES INADMITIDAS Y DESESTIMADAS

Nº DE EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	MOTIVO
07-AA91-00006.0/2023	FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE MADRID	G86476892	GABINETE ATENCIÓN BUCODENTAL INFANTIL CANADA REAL	POR NO SER UNA ENTIDAD DESTINADA A LA PRESENTE SUBVENCIÓN
07-AA91-00025.3/2023	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	ACTIVANDO SALUD EN EL BARRIO DE LUCERO	POR NO SER UNA ENTIDAD DESTINADA A LA PRESENTE SUBVENCIÓN
07-AA91-00058.3/2023	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SÍNDROME DE SJÖGREN	G81365272	TALLERES ONLINE DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE SJÖGREN	POR NO SER UNA ENTIDAD DESTINADA A LA PRESENTE SUBVENCIÓN
07-AA91-00065.2/2023	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	P2813000C	PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	POR HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL AÑO 2021
07-AA91-00012.7/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	P2817700D	AYUDAS PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00014.0/2023	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	P2807400C	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00022.0/2023	AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS	P2803700J	TEATRO Y EJERCICIO TERAPÉUTICO COMO HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR UNA SALUD INTEGRAL	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00024.2/2023	AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA	P2812100B	REDUEÑA SALUDABLE: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2024	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00028.6/2023	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	P2812900E	TALLER DE ARTES ESCÉNICAS PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00030.0/2023	AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE	P2805700H	PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLES Y BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00033.3/2023	AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	P2815600H	TRANSPORTE PROYECTO +DEPORTE	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00042.4/2023	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUNA	P2809100G	TALLERES VITALGYM	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00054.8/2023	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE ALCALÁ	P2816600G	LA VIDA ES MOVIMIENTO	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00056.1/2023	AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE PUERTO REAL	P2812800G	DESAYUNOS SALUDABLES EN ROZAS DE PUERTO REAL	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00059.4/2023	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	P2813500B	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA, TU SALUD NOS IMPORTA	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00060.6/2023	AYUNTAMIENTO DE BRUNETE	P2802600C	LA FAMILIA CURA	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
07-AA91-00063.0/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	P2818100F	"JORNADA CON SALUD: ENREDOS SALUDABLES"	EL PROYECTO NO OBTIENE SUBVENCIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN POR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

(03/21.234/23)

